

SECRETARÍA. Montería, dieciséis (16) de julio de Dos Mil Veintiuno (2021). Pasa al despacho de la señora Juez el presente proceso, en el cual ya se adosó la historia clínica de la ESE SAN JERONIMO en 144 fls. Útiles. Sírvasse proveer.

La secretaria

LUZ STELLA RUIZ MESTRA



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Montería, dieciséis (16) de julio de Dos Mil Veintiuno (2021).

ASUNTO: Proceso Verbal de **OVER LUIS HERRERA DORIA Y OTROS** contra **NUEVA EPS Y OTROS**. Radicado **23-001-31-03-003-2018-00382-00**

Entrando a despacho el proceso de la referencia, esta judicatura verifica lo siguiente:

Comoquiera que la secretaria informó que en el expediente virtual ya se encuentra subida a TYBA la historia clínica solicitada como prueba proveniente de la ESE SAN JERONIMO, razones por las que se ordenará poner en conocimiento de las partes.

Por lo expuesto se;

RESUELVE

PRIMERO: PONER en conocimiento de las partes la prueba adosada proveniente de la ESE SAN JERONIMO en 144 fls. Útiles.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
LA JUEZA**

MARIA CRISTINA ARRIETA BLANQUICETT

Firmado Por:

**MARIA CRISTINA ARRIETA BLANQUICETT
JUEZ**

JUZGADO 3 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE MONTERIA-CORDOBA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

cbf811b59ecc0f2c6d370c982dddec603511948a5fd912aa2f809fc308f0bccf5

Documento generado en 16/07/2021 06:51:52 a. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**